

INFORME DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA / SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

DEPENDENCIA

073-UNC PROSECR. DE RELACIONES INTERNACIONALES

DETALLE CONTRATO

Tipo Contrato	Fecha	Expediente
CONTRATO SIN RELACIÓN DEP.	06/05/2026	73EX: EX-2024-00536334- -UNC-DGME#SG/2024

Objeto de la Contratación

para retribuir los servicios que presta la Dra. Elena del Carmen Pérez en su rol como Prosecretaria de Relaciones Internacionales.. El acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Ordenanza HCS 5/2012.

Fecha Desde	Fecha Hasta	Persona	DNI
2026-06-01	2026-07-31	PEREZ, ELENA DEL CARMEN	27-06494754-6

IMPUTACIONES

Fuente	Sub-Programa	Actividad	Inciso
12-RECURSOS PROPIOS	00-ADMINISTRACION Y APOYO	01-GESTION	3-Servicios no personales

R.0001.073.000.000.12.02.00.00.01.00.3.4.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.533.300,00
--	-----------------

COSTOS

Costo Total

\$ 5.066.600,00

Año	Impacto
2026	\$ 5.066.600,00

Detalle del Costo

98 MODULOS

Notas:

1)El contrato al cual se hace referencia en el presente expediente sera atendido con RECURSOS PROPIOS de UNC PROSECR. DE RELACIONES INTERNACIONALES (Fuente 12)

2)Solicita autorizaci n para que el/la Se ora Prosecretaria de UNC PROSECR. DE RELACIONES INTERNACIONALES, Dra. Elena del Carmen PEREZ suscriba el contrato en representaci n de esta Universidad

3)La declaraci n jurada de cargos y actividades obra a GEDO. y el informe de factibilidad presupuestaria obra a GEDO. La Dependencia solicitante es responsable respecto del financiamiento de la presente contrataci n

4)Se solicita que se reconozcan, con car cter de excepci n los servicios prestados desde el 2026-06-01

5)Se recuerda dar cumplimiento a las normativas vigentes del Impuesto a los Sellos de la Provincia de C rdoba

UNC PROSECR. DE RELACIONES INTERNACIONALES
C rdoba, de de 2026
Pase a
Sirva de atenta nota.



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PEREZ ELENA, INFORMA DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.